

**INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT  
ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL  
RESOLUCION 0422.13-2225 de mayo 29 de 2013  
NIT 835001 699-1**

	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	DOCUMENTO  CONVOCATORIA	CODIGO	GC-DO-008
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------	--------	-----------

**CONVOCATORIA No. 14**

Fecha: JULIO 14/2017

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 17 del Decreto 4791 del 2008 y el manual de contratación,

**SE INVITA**

A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:

- Objeto: ROCERIA DE PARCELA DE 4 HECTAREAS, PODA DE PRADO, JARDINES SEDE PRINCIPAL
- Plazo del contrato: 08 DÍAS
- Presupuesto oficial: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$ 3.800.000
- Forma de pago: UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION.

<b>EVENTO</b>	<b>Fecha y hora</b>		<b>LUGAR</b>
Publicación de la invitación publica	14/07/2017	4:00 pm	Página Web
Publicación de la invitación publica	14/07/2017	4:00 pm	Página SECOP
Recepción de ofertas y cierre del proceso	17/07/2017	8:00 am	OFICINA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
Evaluación de las ofertas	17/07/2017	10:00 am	OFICINA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
Adjudicación del contrato	17/07/2017	2:00 pm	OFICINA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO

**INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT**  
**ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL**  
**RESOLUCION 0422.13-2225 de mayo 29 de 2013**  
**NIT 835001 699-1**

	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	DOCUMENTO CONVOCATORIA	CODIGO	GC-DO-008
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------	--------	-----------

**5 Factor de escogencia:** De conformidad con lo establecido en el manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio**. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

**6 Documentos jurídicos habilitantes**

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes, en la siguiente tabla se indican los requisitos necesarios para acreditar la capacidad jurídica.

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio. ( Con fecha de expedición no mayor a treinta días)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
Fotocopia del registro único tributario-RUT
Copia o certificación de afiliación al sistema de salud y pensión para personas naturales.
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal de los últimos seis meses, o constancia de no estar obligado a efectuar este pago, en caso de personas jurídicas.
Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales

**7 Adjudicación con oferta Única:** La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

**8 Causales de rechazo o eliminación de propuestas**

La Institución Educativa Atanasio Girardot podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 1097 de 2008, Ley 1993 y normativas complementarias.

**INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT  
ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL  
RESOLUCION 0422.13-2225 de mayo 29 de 2013  
NIT 835001 699-1**

	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	DOCUMENTO  CONVOCATORIA	CODIGO	GC-DO-008
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------	--------	-----------

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

## **9 Obligaciones generales del contratista**

El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por: Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la entidad y por el trabajo contratado, por tal razón:

1º.- Se obliga a cumplir la ejecución de cada uno de los Ítems y cantidades de determinada en el objeto del contrato y estipuladas en la presente invitación y la propuesta.

2.- Todo el personal empleado por el CONTRATISTA se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, por tanto no existe ninguna relación laboral entre sus trabajadores y el CONTRATANTE.

3.- EL CONTRATISTA y sus subcontratistas previamente autorizados por el CONTRATANTE deberán pagar oportunamente los aportes Parafiscales a que estén obligados a virtud de la Ley.

4- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato

INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT  
ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL  
RESOLUCION 0422.13-2225 de mayo 29 de 2013  
NIT 835001 699-1



PROCESO DE  
GESTION DE  
CALIDAD

DOCUMENTO  
CONVOCATORIA

CODIGO

GC-DO-008

**PRESUPUESTO DE OBRA**

ROCERIA DE PARCELA DE 4 HECTAREAS, PODA DE PRADO, JARDINES SEDE PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ROCERIA DE PARCELA DE 4 HECTAREAS, PODA PRADO, JARDINES DE SEDE PRINCIPAL			\$3.800.000

Atentamente,

  
OLGA MARIA RIASCOS MOSQUERA  
Rectora